

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Macarena LORENTE ANAYA, Ignacio ROMANÍ CANTERA, Pedro GALLARDO BARRENA, Miguel Angel SASTRE UYÁ e Irene GARRIDO VALENZUELA, diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

La disposición transitoria del Real Decreto-ley 13/2022 contemplaba salvaguardas para evitar perjuicios a quienes venían cotizando por bases superiores. No obstante, autónomos colaboradores y societarios han denunciado que se les ha reducido de oficio la base de cotización al no constar declaración de rendimientos netos, con el consiguiente impacto negativo en sus futuras pensiones. En la provincia de Cádiz, donde abundan pequeñas sociedades familiares y negocios tradicionales, esta situación puede comprometer gravemente la protección social futura.

- ¿Cuántos autónomos colaboradores y societarios en la provincia de Cádiz han visto reducida de oficio su base de cotización desde la entrada en vigor del nuevo sistema y qué medidas correctoras ha adoptado el Ministerio en cada caso?

- ¿Va el Gobierno a reconocer expresamente el derecho de estos trabajadores a recuperar la base previa que mantenían antes de la reforma, sin obligarles a iniciar procedimientos individuales de reclamación?



Madrid, 23 de febrero de 2026

Vº Bº 
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo:
LOS DIPUTADOS